



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ACTA N° 1

En la ciudad de Córdoba a nueve días del mes de Mayo de dos mil diecisiete, en la sede de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne la Junta Electoral bajo la presidencia de la Prof. Mgter. María Belén Oliva en integrada por la Profesora Florencia Drewniak y el Ab. Pablo A. Pulisich, a fin del tratamiento de los expedientes Cudap UNC 0022084/2017 "*Griselda Bombelli, Marina Pasquini y Mariano Mercado, Apoderados de la lista LENGUAS SUMA S/ Reconocimiento y Oficialización de lista p/participar de la elección de Decano y Vicedecano*" y Cudap UNC 0022316/2017 "*Guillermo Badenes – Apoderado de la Lista 13 s/ oficialización de fórmula para elección de Decano y Vicedecano*",

Que los Sres. Griselda Bombelli, Marina Pasquini y Mariano Mercado, Apoderados de la lista LENGUAS SUMA – N° 9 presentan los candidatos a Decano, Prof. Dra. Elena del Carmen Perez (DNI 6.494.754) y a Vicedecano, Prof. Martín Salvador Capell (DNI 26.286.527) quienes cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos Universitarios (Art. 33) y aceptan la candidatura, asimismo acompañan avales, programa de gobierno y hacen reserva de del número 9, la denominación Lenguas Suma, símbolo y colores azul y naranja.

Que el Sr. Guillermo Badenes Apoderado de la Lista Proyecto Lenguas – N° 13 presenta a los candidatos a Decano Prof. Dr. Mario Luis Lopez Barrios (DNI 13.374.655) y a Vicedecano Prof. Mgter. Silvana Marchiaro (DNI 14.808.744) quienes cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos Universitarios (Art. 33) y aceptan la candidatura, asimismo acompañan avales, programa de gobierno y hacen reserva del número 13 y la denominación Proyecto Lenguas.

En consecuencia, esta Junta Electoral, Resuelve:

Art. 1°.- Tener oficializada la candidatura a decano y vicedecano de esta Facultad de Lenguas de la Prof. Dra. Elena del Carmen Perez (DNI 6.494.754) y Prof. Martín Salvador Capell (DNI 26.286.527), respectivamente, quienes cumplen con los requisitos establecidos por los Estatutos Universitarios y han cumplimentado lo ordenado en la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Universidad N° 1/2017, por la lista Lenguas Suma – N° 9 y reservando los colores azul y naranja, actuando como apoderados indistintamente los Sres. Griselda Bombelli (DNI 10.905.771), Marina Pasquini (DNI 17.251.012) y Mariano Mercado (DNI 28.499.876).

Art. 2°.- Tener oficializada la candidatura a decano y vicedecano de esta Facultad de Lenguas del Prof. Dr. Mario Luis Lopez Barrios (DNI 13.374.655) y Prof. Mgter. Silvana Marchiaro (DNI 14.808.744), respectivamente, quienes cumplen con los requisitos establecidos por los Estatutos Universitarios y han cumplimentado lo ordenado en la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 1/2017, por la lista Proyecto Lenguas – N° 13, actuando como apoderado el Sr. Guillermo Badenes (D.N.I. N° 22.161.667).

Art. 3°.- Publíquese en Mesa de Entradas y en la página web de esta Facultad, notifíquese a los apoderados y de forma.-

Siendo las quince treinta y sin más que trata, se levanta la sesión.-

Prof. Mgter. Maria Belén Oliya Linares
Presidente

Prof. Florencia Drewniak

Ab. Pablo A. Pulisich